

Tipo de documento: Working Paper N° 12
ISSN: 0327-9588



Los orígenes ideológicos de la Unión Cívica Radical

Autoría: Alonso, Paula

Fecha de publicación: 1994

La serie Working Papers de la Universidad Torcuato Di Tella consta de 63 documentos científicos publicados entre 1993 y 2001, cuyas autorías corresponden a prestigiosos y prestigiosas referentes de las Ciencias Sociales. La colección completa, puede consultarse [aquí](#).

¿Cómo citar este trabajo?

Alonso, P. (1994). "Los orígenes ideológicos de la Unión Cívica Radical". [Working Paper. Universidad Torcuato Di Tella]. Repositorio Digital Universidad Torcuato Di Tella. <https://repositorio.utdt.edu/handle/20.500.13098/12927>

El presente documento se encuentra alojado en el Repositorio Digital de la Universidad Torcuato Di Tella con la misión de archivar, preservar y difundir el acervo de investigación ditelliana

Dirección: <https://repositorio.utdt.edu>

UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA

WORKING PAPER N° 12



LOS ORIGENES IDEOLOGICOS DE LA UNION CIVICA RADICAL

Paula Alonso

Abstract: La Unión Cívica Radical (UCR) se fundó en 1891 en oposición al partido oficial, el Partido Autonomista Nacional (PAN). El presente ensayo analiza los principios ideológicos sostenidos por la UCR, los cuales generaron un agitado debate durante la década del 90. El antagonismo entre la UCR y el PAN fue el resultado de distintas concepciones sobre cómo gobernar la Argentina, acerca de la naturaleza de la política, sobre el rol de los partidos políticos y la esencia de la libertad del ciudadano. Más significativo aún, la creencia de la UCR de que la actual situación política del país justificaba un levantamiento armado contra el gobierno colocó al PAN y la UCR en posiciones irreconciliables. El 'debate sobre revolución', generado entre los radicales y el gobierno, polarizó el espectro político de fin de siglo y fue significativamente responsable de la definición del sistema de partidos políticos en la Argentina.

Ideas y política a fines del siglo XIX.

Quizás uno de los aspectos más paradójales de la historia de la organización de la UCR radique en ser al mismo tiempo una historia muy conocida y de la que poco se sabe. Los grandes eventos de la década del 90 - la revolución de Julio, el rechazo del acuerdo Roca-Mitre, las revoluciones del 93 y las características peculiares de su líder, Leandro Alem - forman parte de lo conocido de la historia. Es bajo el barniz de estos grandes eventos donde encontramos los aspectos menos conocidos y las contradicciones entre los estudiosos.

Las ideas políticas que motivaron a los primeros hombres del radicalismo forman parte de ese aspecto de la historia del que menos se sabe. La vaguedad de la retórica radical parece haber despistado a aquellos interesados en discernir los principios políticos bajo los que se organizó la UCR, o a los que han intentado interpretar la importancia de estos principios en su contexto histórico. Por lo tanto, algunos historiadores han argumentado la inexistencia de diferencias significativas entre las ideas políticas sostenidas por el Partido Autonomista Nacional (PAN) y la UCR, concluyendo que éstas no jugaron un papel que merezca mayor atención.¹ Otros, sin embargo, han encontrado diferencias significativas entre los principios políticos sostenidos por la UCR y por el PAN. Historiadores dentro de esta última vertiente han retratado generalmente al Partido Radical como un movimiento político cuyo objetivo era destruir un sistema caduco de dominación política por una minoría e instaurar uno nuevo basado en la representación amplia. La UCR es, por lo tanto, presentada como un partido político con la vista puesta en el futuro, cuya intención era introducir prácticas políticas modernas en el país.²

El presente ensayo ofrece una propuesta alternativa en el análisis de los principios políticos en los que se basó la formación y la actuación de la UCR durante los primeros años de su existencia. Como veremos, estos principios políticos fueron de fundamental importancia en la fundación del partido, dominaron el debate político de la década del 90 y marcaron profundamente el sistema político del país. El punto de partida del presente análisis sostiene que el Partido Radical se fundó para combatir los cambios introducidos por el PAN durante la década del 80. Comenzaremos por lo tanto con un breve análisis de dichos cambios.

Ideas y política en los años ochenta

En sus orígenes, el PAN fue una Liga de Gobernadores gradualmente organizada durante la década de 1870, destinada a competir en las elecciones presidenciales contra los dos partidos políticos porteños: el Partido Liberal, dirigido por Bartolomé Mitre, y el Partido Autonomista, liderado por Adolfo Alsina.³ En 1880 Julio A. Roca, candidato de la Liga, venció en las elecciones presidenciales al gobernador de la provincia de Buenos Aires, Carlos Tejedor. A esa victoria electoral le siguió una victoria militar. Tejedor intentó revertir el resultado electoral por medio de las armas en la llamada "revolución del 80", el más sangriento de los levantamientos armados de la época. La doble derrota de Tejedor aceleró el declive de los partidos políticos porteños al mismo tiempo que marcó el inicio de la consolidación del PAN.⁴

Las presidencias de Roca (1880-1886) y de su sucesor Miguel Juárez Celman (1886-1890) introdujeron una serie de cambios institucionales, económicos, políticos e ideológicos en la Argentina, que han sido objeto de minuciosos estudios y, por lo tanto, mencionaremos sólo brevemente. En el orden institucional, la transformación más marcada consistió en la gradual, aunque sostenida, concentración de poder en el gobierno nacional, particularmente en el Poder Ejecutivo. La federalización de Buenos Aires, la profesionalización del ejército nacional, la abolición de milicias provinciales, la introducción de educación primaria nacional y la organización del sistema judicial fueron algunas de las principales medidas adoptadas.⁵ Estas medidas estaban dirigidas a fortalecer la autoridad del gobierno nacional. La señalada política de centralización correspondía a la creencia generalizada de que un gobierno nacional fuerte era lo que el país necesitaba para abandonar un pasado tumultoso y abrazar definitivamente el progreso inminente.

Resulta innecesario detallar los cambios económicos experimentados en el país durante estos años.⁶ La Argentina fue testigo de uno de los casos más espectaculares de crecimiento económico. Lo que resulta extraordinario del caso argentino no es sólo que sus tasas de crecimiento hayan sido las más altas en la historia mundial por un período tan prolongado, sino además la rapidez con la

que un país económicamente atrasado se convirtió en exportador mundial de cereales y carnes. Los 80 representaron una década clave en este crecimiento ya que durante estos años el país recibió altos niveles de inmigración y de inversión de capitales, dos de los pilares en los que se basó la expansión económica.

Junto con el extraordinario crecimiento económico, la consolidación del PAN marcó cambios significativos en las prácticas políticas contemporáneas.⁷ El partido consistía en una coalición nacional cuyos miembros disfrutaban de cierta autonomía. La coalición tendía hacia una constante faccionalización de sus partes y la lealtad de sus miembros no podía darse por sentada. El sistema empleado para mantener la unidad de la coalición se ha descrito como uno de premios y castigos, cuyas principales herramientas eran el dinero, los créditos bancarios, el fraude electoral y la intervención federal. Si bien la utilización en sí de estos recursos tenía precedentes en las prácticas políticas del país, la situación del 80 presentaba ciertas novedades. En primer lugar, la riqueza de la década ofrecía al gobierno nacional circunstancias excepcionales para disponer de mayores recursos financieros de los que disfrutaron los gobiernos anteriores.⁸ En segundo lugar, el debilitamiento de la oposición durante la década brindó al partido oficial insuperables ventajas en la utilización de herramientas institucionales que requerían de la aprobación del Poder Legislativo. El éxito del PAN en alcanzar y mantener el poder en el orden nacional y en la mayoría de los órdenes provinciales, dividió tajantemente a la política entre los que estaban 'dentro' y los que quedaban 'fuera' del sistema político.

No menos significativas fueron las ideas y principios políticos que acompañaron los cambios institucionales, económicos y políticos brevemente mencionados.⁹ Los miembros del partido gobernante sostenían firmemente que la tan ansiada paz y estabilidad política, así como un prometedor futuro económico, sólo serían alcanzados mediante un poder nacional fuerte que lograra imponer el respeto a la autoridad nacional en un país considerado endémicamente rebelde. Naturalmente, los hombres del 80 no crearon un sistema de ideas nuevo. No es difícil descubrir ideas similares en las tres administraciones previas. Sin embargo, durante la década del 80, estas ideas alcanzaron un consenso general y una aplicación práctica sin precedentes. La estabilidad

política de los años 80, la consolidación del PAN, la ausencia de una oposición fuerte y un mayor consenso ideológico permitieron a Roca y a Juárez Celman implementar los cambios institucionales que creían necesarios para acentuar la autoridad del poder nacional. a rapidez con que los frutos del desarrollo económico se dejaron ver durante estos años, convencieron a muchos de que el camino correcto por fin se había trazado y sólo hacía falta seguirlo. No eran pocos los que auguraban que la Argentina había entrado definitivamente en una nueva era.¹⁰

Un solo obstáculo podía interponerse en el camino trazado en el 80 hacia la estabilidad política y la prosperidad económica: la revolución. Para Roca, el término revolución resumía todos los males que precedieron al 80. En su opinión, el 80 marcaba el inicio de la historia política argentina como una nación organizada; antes sólo había habido revoluciones y rebeliones que habían retardado una organización nacional definitiva y un potencial desarrollo económico.¹¹ Roca veía cualquier signo de inestabilidad política como "resabios del pasado"¹², de un pasado que se debía dejar definitivamente atrás. Después de todo, se aducía, desde la independencia la lucha armada había sido un medio tradicional de disputa por el poder. Sólo en el período entre 1862 y 1868, se estimaba que el país había sido el campo de batalla de 117 levantamientos que habían costado la vida de 4,728 personas - siendo las revoluciones más sangrientas las que siguieron a las elecciones presidenciales de 1874 y 1880.¹³ La transmisión del mando presidencial de Roca a Juárez Celman en 1886 fue recordada en aquel entonces como la primera no acompañada por derramamiento de sangre.

Las revoluciones en la Argentina no sólo habían sido frecuentes; habían también sido justificadas por muchos políticos y escritores prominentes como un signo de progreso. Bartolomé Mitre, por ejemplo, le adjudicaba este significado a su levantamiento armado del 74 cuando poco después, desde la cárcel de Luján, le escribía a su amigo Lastarria,

Creo, como usted debe creerlo, y como Chateaubriand lo dice, que las guerras civiles y sociales son las únicas legítimas y las que más han servido al progreso de la humanidad, aún causándole dolores.¹⁴

Para Roca, esta tradición y estos hábitos políticos del pasado eran una constante amenaza. "La revolución, mi general", le escribía a Lucio V. Mansilla en 1893, "es el Jordán que lo purifica todo en nuestro país. Como los españoles, somos enemigos natos de toda autoridad. Ud. y yo debemos tener poca sangre hispana".¹⁵ Y a pesar de que, después de la derrota de Tejedor, muchos pensaron que el país había abandonado la época de violencia y había entrado en una nueva era de paz y prosperidad, Roca nunca dejó de temer que tanto esfuerzo se viera amenazado por una revolución. Como expuso en el Congreso en 1884,

Un mal gobierno pasa y si viene otro malo en seguida pasa también; pero las revoluciones son como el incendio: abrasan la heredad, devoran la simiente y agotan la savia por muchas generaciones, cuando no esterilizan el suelo por siglos.¹⁶

El temor a la violencia y a la inestabilidad afectaron profundamente la concepción que los miembros del PAN tenían de la política. En febrero de 1894, *Tribuna*, el periódico del PAN, definía a la política de la siguiente manera:

La política ha sido, es y seguirá siendo, aquí y en todas partes, una serie de transacciones, entendiéndose por tales las que celebran los partidos o agrupaciones para resolver conflictos, evitar luchas estériles, obtener una ventaja positiva y no exponerse a perderlo todo en una campaña azarosa.¹⁷

Si el país había delineado su camino hacia el progreso en 1880, la función de la política se reducía a ayudar a que ese camino se recorriese suavemente, sin tropiezos, evitando conflictos entre facciones. Aquellos que pensaban en la política como una disputa entre "la verdad y el error, entre el bien y el mal", continuaba *Tribuna*, sólo estaban confundidos por "un sofisma de los más absurdos que haya inventado la pasión política".¹⁸ Para los líderes del PAN, la política se reducía a la resolución de problemas prácticos. Roca aclaraba que, después de todo, "no es confiadas en los entusiasmos de la plaza pública ni en los arrebatos del momento, que las naciones conservan su

independencia e integridad".¹⁹ Mientras Roca definía a la política como el medio pacífico en el que distintos intereses encontraban un común acuerdo, Juárez Celman iba más lejos reduciendo 'la verdadera y sana política' a meros procedimientos administrativos.²⁰

Naturalmente, si estas ideas le concedían a la política un rol limitado, también era limitado el papel que les destinaban a los partidos políticos. Estos eran definidos por los dirigentes del PAN como "asociaciones de carácter accidental" únicamente necesarias para que un candidato alcance un puesto electivo.²¹ Una vez lograda esta meta, los partidos políticos debían disolverse hasta las próximas elecciones "a fin de dejar en paz a la sociedad...(la cual) no soporta largo tiempo la tensión a la que la condena una acción prolongada más allá de su objetivo".²² Así, el periódico juarista *Sud-América* se jactaba de que lo que positivamente distinguía a la Argentina de los demás países era la ausencia de partidos políticos que dividieran a los ciudadanos sobre cuestiones de principios. Afortunadamente, comentaba el periódico, la Argentina sólo contaba con organizaciones políticas formadas y disueltas sobre cuestiones puramente transitorias.²³

El PAN respondía perfectamente a esta definición de partidos políticos. Su función se reducía a proveer el ámbito en el cual los conflictos eran resueltos, las candidaturas eran acordadas y las potenciales revueltas evitadas. Es más, *Tribuna* le acordaba una justificación histórica a este tipo de organización apuntando que "hasta la organización nacional, después de la caída del tirano, nació de un acuerdo de los gobernadores de provincia".²⁴ Roca era consciente de que el sistema político consolidado en los 80 no estaba libre de imperfecciones. Reconocía que las críticas emanadas de la oposición contra la corrupción electoral y los abusos del gobierno central no eran totalmente infundadas. Sin embargo, Roca creía firmemente que estas imperfecciones "se irán atenuando y corrigiendo poco a poco por los goces de la paz, la educación de los partidos y la influencia de la razón pública que cada día se ilustra y aprende más con la experiencia y la difusión de la enseñanza".²⁵

No todos coincidían, sin embargo, con la creencia de que el perfeccionamiento de las prácticas políticas debía aguardar un lento proceso. Hacia el final de la década del 80, los descalabros políticos y económicos del presidente Juárez Celman llevaron al país a la crisis económica más aguda de la segunda mitad del siglo XIX. La oposición no tardó en organizarse en la ciudad de Buenos Aires. La Unión Cívica reunió a un grupo de experimentados políticos de diversa trayectoria, a algunos estudiantes universitarios *amateurs* y a un pequeño sector del ejército nacional. La coalición se fundó a fines de 1889 para cubrir la organización de una revolución que intentaría terminar con el gobierno de Juárez. Los detalles de la revolución de Julio de 1890 son ya bien conocidos; aunque derrotada, produjo el contexto necesario para provocar la renuncia del presidente en el mes siguiente. La Unión Cívica tuvo una existencia corta. Con el fin de evitar la lucha electoral en las siguientes elecciones presidenciales, Roca, como presidente del PAN, y Mitre, quien presidía la Unión Cívica, acordaron que los dos partidos concurrirían a las elecciones unidos bajo una sola candidatura. Este acuerdo, sin embargo, fue rechazado por sectores de ambos partidos. En julio 1891 Leandro Alem repudió públicamente el acuerdo y organizó la Unión Cívica Radical. Los radicales constituyeron el principal grupo de oposición que enfrentó al gobierno durante los años 90. Rechazaron todo acuerdo con el partido oficial y emprendieron una agresiva campaña contra el gobierno compitiendo en elecciones (principalmente en la ciudad y en la provincia de Buenos Aires)²⁶ y organizando una serie de revoluciones en el país, siendo las más importantes las que tuvieron lugar en julio y agosto de 1893.²⁷

Los principios políticos sostenidos por la UCR y la manera tajante en que estos principios chocaron con las ideas sostenidas por el partido oficial se combinaron para producir, durante la década del 90, uno de los debates políticos más estimulantes de fin de siglo.

El PAN y su legado

Cuáles fueron los principios políticos sobre los cuales emergió la UCR, los que hicieron imposible una reconciliación con el partido oficial, dificultaron posibles alianzas con otros partidos y produjeron uno de los debates políticos más intensos de la época? Luego de preguntarse a sí mismo cuál era el elemento que distinguía a la UCR de otros partidos, Miguel Cané adelantaba parte de la respuesta:

No es ni podrá ser un partido de gobierno aquel que piense que la revolución es un rodaje normal en un mecanismo político organizado, aquel que a cada medida administrativa o política que reprueba, desdeñando los medios de oposición que la Constitución autoriza y garantiza, acude a la propaganda subersiva en el ejército, pone en peligro a nuestras naves de ser hundidas por balas argentinas y eduque en fin, una generación entera en la idea de que la libertad de la prensa, la libertad del parlamento, la independencia de los magistrados, son garantías ilusorias, cuentos de viejas y que lo único positivo que hay, el único remedio eficaz para que las leyes se cumplan y la sociedad goce de la mayor suma de bienestar posible, es un buen motín de cuartel. Eso es lo que nos separa fundamentalmente del partido radical....²⁸

Como veremos, el uso legítimo de la violencia contra el gobierno se convirtió en el principio más disputado y el eje central del debate político de la década del 90. Sin embargo, el recurso extremo de las armas es generalmente el resultado de un conflicto ideológico, político y/o social pre-existente. La revolución es la expresión final de rechazo de un cierto orden por parte de un sector de la sociedad. Por lo tanto, antes de adentrarnos detalladamente en el 'debate sobre la revolución', es necesario primero analizar cuál fue el conflicto ideológico que precedió al recurso extremo de las armas. Comenzaremos, entonces, por preguntarnos cuál era el orden existente rechazado por la UCR que le llevó a justificar el uso de la violencia.

Los radicales rechazaron los cambios institucionales, políticos, económicos e ideológicos introducidos en los años 80. Para ellos, el PAN no era más que "una oligarquía de advenedizos" ²⁹ que irrumpió en la escena política del país "adueñándose de la autoridad como si fuera propiedad de exclusiva, y de los dineros públicos como si fueran propiedad de nadie".³⁰ Principalmente, el partido oficial era acusado de haber quebrado con las tradiciones políticas del país y de haber arrasado sus instituciones. Desde su periódico, *El Argentino*, la UCR denunciaba:

La escuela y los sectarios del héroe del desierto, nada han dejado en pie en doce años de dominación...Las instituciones, el tesoro público, los derechos del pueblo, el crédito interno y externo, la moral política y administrativa, el civismo, el carácter y hasta la decencia, todo ha sido materia de explotación, vilipendiado y pervertido como si la República entera hubiese sido presa de una conquista de vándalos adiestrados por jesuitas.³¹

Las discrepancias ideológicas entre la UCR y el PAN se desprendían de una lectura distinta del pasado argentino. Como hemos visto, para los líderes del PAN la historia de la organización argentina había comenzado en 1880; el pasado era sólo un recuerdo borroso de violencia y retraso que pretendía ser rápidamente olvidado. Los radicales, en contraste, tenían una concepción muy distinta de la historia institucional del país. Para ellos, la tradición política argentina había comenzado a partir de la sanción de la Constitución de 1853, la cual definió el sistema federal, delimitó las funciones de los tres poderes de gobierno y protegió los derechos del individuo frente al estado.³² El espíritu de la Constitución se fue consolidando en los años siguientes, cuando, a su entender, el país disfrutaba de una sana competencia de partidos políticos y los ciudadanos participaban activamente en la vida pública. Con profunda nostalgia, los radicales describían el pasado como los bellos tiempos de tumultosas luchas democráticas cuando el gobierno y las instituciones funcionaban regularmente.³³

Sin embargo, la UCR sostenía, esta tradición política, definida en la carta constitucional y afianzada en las décadas del 60 y del 70, se vio interrumpida en el 80 con la llegada del PAN al poder. Gracias al éxito de su coalición nacional el PAN había impuesto en el país un nuevo sistema político e institucional que resultó en "la supresión de la lucha,...la paz sin libertad,...la muerte del

civismo".³⁴ Los radicales acusaban al gobierno de corromper las instituciones del país; en efecto, la palabra corrupción fue una de las más utilizadas en la retórica de la oposición. Refiriéndose a los años 80, Alem denunciaba:

La corrupción estaba en todas partes, y la peor de las corrupciones porque descendía de las altas esferas gubernamentales y se filtraba por así decirlo en todas las clases sociales.³⁵

En su sentido clásico, la palabra corrupción significa "desviación de su sana condición natural",³⁶ y efectivamente éste fue el significado en que fue utilizada por los radicales. En su opinión, el PAN era el responsable de haber desvirtuado las instituciones del país; de haber, luego de diez años de gobierno, desviado la política y las instituciones de su 'sana condición natural'. Esta condición era la definida por la Constitución Nacional, asentada en las décadas siguientes e interrumpida en el 80. Las dos administraciones del PAN habían corrompido los principios de gobierno establecidos en la Carta Constitucional. La concentración de poder en el Ejecutivo Nacional durante la década del 80 había desvirtuado el principio de división de poderes impreso en la Constitución.³⁷ Mientras que es un deber atacar la tendencia inherente en el Poder Ejecutivo hacia la expansión y el centralismo, afirmaba la UCR, las administraciones del PAN habían, en cambio, ampliado las facultades del presidente. Este centralismo, denunciaba Alem, "tiende exclusivamente a fortalecer la rama más peligrosa del Gobierno Nacional, que es el Poder Ejecutivo, que puede convertirse en una verdadera dictadura".³⁸

El Congreso había sido una de las principales víctimas de esta concentración de poder. El Poder Legislativo no sólo se había debilitado frente a la expansión del poder presidencial, sino que también se había visto afectado en su composición como consecuencia de la intervención del Poder Ejecutivo en las situaciones provinciales y de su capacidad para manipular elecciones. El fraude electoral, instigado desde las esferas gubernamentales, atentaba a su vez contra el principio de representación política del ciudadano y contra la legitimidad de los gobernantes.³⁹ Estos, al no ser elegidos por el voto del pueblo, "buscan necesariamente, para mantenerse, el apoyo moral y material del Presidente de la República".⁴⁰ El sistema federal definido en la Constitución tampoco

había escapado a las negativas transformaciones introducidas por el PAN. La centralización del poder en el Ejecutivo Nacional y el uso de recursos nacionales para consolidar la Liga de Gobernadores había distorsionado la naturaleza del federalismo argentino. Desde el 80, afirmaba la UCR, el poder nacional y su amalgama de recursos habían convertido a los gobernadores de provincia en meros "agentes políticos del presidente".⁴¹

Muchas de estas acusaciones lanzadas por los líderes de la UCR eran justificadas por el PAN en nombre del orden y la estabilidad logrados, y en el de los beneficios del progreso económico disfrutados y por disfrutarse. Para los radicales, sin embargo, los principios de orden y progreso que enorgullecían tanto al oficialismo eran una muestra más del decaimiento que el país había sufrido bajo el gobierno del PAN. El dinero y el lujo, denunciaban, habían sido utilizados para corromper el sistema político y adormecer el sentido de virtud cívica de los argentinos.⁴² El tan deseado orden defendido por el PAN era visto por los radicales como "el quietismo de la servidumbre"; el principio del orden era una idea noble pero estaba siendo explotada por "todos los tiranos de pequeña o gran talla" para permitir a los miembros del gobierno "disfrutar tranquilos de sus ahorros mal habidos".⁴³

Ni es fuerza estable y eficaz la imposición brutal de las armas, ni es orden y tranquilidad el amordazamiento por la arbitrariedad y el terror, ni es prosperidad en el pueblo el medro de lo agiotistas y vampiros que absorben la savia nacional por los favoritismos y suprecherías del poder.⁴⁴

El PAN era acusado de imponer en el país "nuevas teorías y doctrinas malsanas".⁴⁵ Una de ellas era la concepción 'pragmática' de la política. Como hemos visto, esta concepción reducía la política a una serie de transacciones destinadas a evitar conflictos y confrontaciones abiertas.⁴⁶ Para los radicales, en cambio, sólo la competencia sana de los partidos políticos podía mantener la vida cívica de los ciudadanos, y únicamente con la existencia de vida cívica los hombres podían gozar de libertad.⁴⁷ La virtud cívica era la encargada de ejercer la función de contralor del

gobierno y de garantizar el ejercicio de la 'buena política', definida como "el respeto a los derechos..., garantías constitucionales, confianza en las instituciones".⁴⁸

Las diferencias entre el PAN y la UCR, por lo tanto, no eran sólo el producto de distintas concepciones de la política sino también de diferentes concepciones de la libertad. Los miembros del PAN sostenían una concepción moderna de la libertad, "cuyos emblemas eran el individualismo, el poder limitado y por ende, el régimen constitucional".⁴⁹ La preocupación central de la libertad de los modernos, o libertad en el sentido negativo, era la protección del ámbito privado del ciudadano por medio de mecanismos constitucionales, como la división de poderes y la enumeración de derechos. Los radicales, por el contrario, sostenían una concepción de la libertad conocida como la libertad de los antiguos o libertad positiva. El acento aquí se halla en la protección de la esfera pública de los ciudadanos y considera a la virtud cívica y a la educación política como los elementos constitutivos de la libertad. De acuerdo con esta concepción, es la participación del ciudadano en el ámbito público, más que los malabarismos constitucionales, la que controla las tentaciones de los gobernantes.

Como ha sido apuntado, estas dos vertientes del liberalismo nunca fueron excluyentes la una de la otra; la diferencia entre ellas radica solamente en la importancia que se le adjudica a distintos medios para la solución de un mismo problema: el de cómo proteger a los gobernados de los gobernantes.⁵⁰ En el contexto del debate argentino entre la UCR y el PAN, las diferentes concepciones de libertad sostenidas por unos y otros tuvieron implicancias significativas. Para quienes definían la libertad como la esfera privada dentro de la cual el individuo desarrolla sus actividades, la década del 80 se percibía como de grandes adelantos, ya que la paz y el orden alcanzados habían posibilitado el desenvolvimiento de dichas actividades sin las habituales interrupciones producidas por levantamientos armados. Sin embargo, esta visión contrastaba marcadamente con las denuncias de Alem: "El gobierno actual afloja los resortes morales, cierra la vida política y dice al pueblo que sólo se ocupe de sus negocios económicos quitándole aspiraciones patrióticas".⁵¹ Para los radicales, por lo tanto, los años transcurridos bajo el dominio

del PAN atentaban contra la libertad del ciudadano, ya que sus virtudes cívicas se veían adormecidas por un gobierno temeroso de los "entusiasmos públicos".⁵²

Mientras que los radicales veían al PAN como los infames corruptores de las instituciones del país, el PAN veía a los radicales como los representantes de la vieja política, de aquella manera de hacer política que ellos tanto rechazaban y que, luego de diez años de quietud, pensaban que ya habían dejado atrás. Los radicales eran para ellos un símbolo de regresión, un partido compuesto por "los que nada aprenden y todo lo olvidan en la tormentosa historia de la república",⁵³ por aquellos que pretendían retornar a los viejos años de "cruelles desastres".⁵⁴ Mientras que Alem era visto como "el ejemplar último y más representativo de un tipo político hoy substituído",⁵⁵ los restantes miembros del partido eran definidos como peligrosos fanáticos, "soñadores de una vida institucional perfecta".⁵⁶

Las ideas sostenidas por la UCR y las críticas lanzadas contra el oficialismo no denotan un pensamiento original del radicalismo argentino. Son parte de la tradición del humanismo cívico, vertiente republicana que acentuaba la importancia de la virtud cívica y del balance de poderes como los mejores resguardos contra la tendencia inherente de las instituciones hacia la corrupción. Corrupción, centralización de poder, desequilibrio de poderes, el lujo como elemento corruptor y la nostalgia por los 'buenos viejos tiempos' formaban una constante en el lenguaje de oposición del humanismo cívico.⁵⁷ Este lenguaje de oposición fue el utilizado, por ejemplo, en las guerras civiles inglesas del siglo XVII y en el movimiento de independencia de los Estados Unidos.⁵⁸ Este vínculo intelectual entre la UCR y el humanismo cívico no fue fruto de la casualidad. No eran pocos los dirigentes de la UCR que tenían conocimiento de la historia romana, leían *The History of England* de Macaulay y conocían en detalle la historia de Estados Unidos; éstas referencias eran frecuentemente citadas en discursos en el Congreso y utilizadas para justificar sus argumentos. Los principios sostenidos por el Partido Radical tampoco eran novedosos en la Argentina. En distinta medida, las ideas sobre virtud cívica, sobre los peligros de la centralización política y sobre la

amenaza del lujo y el materialismo, ya anteriormente habían sido objeto de debate en el país.⁵⁹ Sin embargo, lo que es singular del radicalismo del 90 es que el partido sostuvo estos principios en un contexto histórico donde primaban ideas diferentes. Como hemos visto, particularmente luego de la revolución del 80, ideas rivales (aunque no necesariamente excluyentes) sobre paz, orden, centralización del poder y desarrollo económico habían finalmente alcanzado un significativo consenso.

Forzados a rebelarse

Los radicales acusaban al PAN de haber traicionado los principios constitucionales y de haber corrompido las prácticas políticas. "Han anarquizado todo", denunciaban, "nociones de política honrada, ideas de administración honesta, doctrinas y enseñanzas sobre decoro personal, todo ha desaparecido bajo su influencia perniciosa".⁶⁰ Más significativo aún, los radicales creían firmemente que estas circunstancias justificaban el uso de la revolución para derrocar al gobierno. Es necesario, sin embargo, enfatizar que el término "revolución" empleado por el Partido Radical en los años 90, tenía un significado muy distinto al que prevalece en nuestros días el cual se definió siguiendo a las 'grandes revoluciones' de Francia, Rusia, México y China. Dejando a un lado las dificultades encontradas en la búsqueda de un concepto que defina por igual estos grandes acontecimientos, el término "revolución" se utiliza hoy comúnmente para describir cambios profundos y violentos en los valores de una sociedad, en sus instituciones políticas y/o en su estructura social.⁶¹ El concepto moderno de revolución implica el rápido desplazamiento de un viejo orden político, económico, institucional y/o social por la construcción de órdenes nuevos.⁶²

Antes de que el término revolución adquiriese este significado moderno, el concepto era empleado para describir un fenómeno distinto. Siendo primeramente utilizado en la cosmología, "revolución" se refería a la rotación de cuerpos celestes y describía circularidad o retorno a un

punto de origen. Aplicado a la historia o a la política, el término revolución se empleaba en este mismo sentido de circularidad o retorno. Describía alteración o turbulencia e implicaba el uso legítimo de la violencia para liberarse de un gobierno corrupto, extralimitado en sus funciones. Este acto de liberación de un gobierno ilegítimo no acarriaba consigo la intención de construir un orden nuevo. Por el contrario, "revolución" equivalía a restauración; el uso de la violencia para retornar al viejo orden; la restauración de las costumbres y de la constitución. Este sentido cíclico del término "revolución" fue el utilizado durante las revoluciones inglesas del siglo XVII. El motivo de la revolución era descrito como el resultado de la arbitrariedad del rey quien había desequilibrado la balanza de poderes establecida en la constitución, costumbres y tradiciones. La restauración de la constitución era la causa de la revolución. Motivo y causa eran dos componentes esenciales para definir la revolución como restauración y para distinguirla de otros actos políticos violentos. Sedición, rebelión y guerra civil eran conceptos utilizados para describir actos de resistencia a la autoridad, no justificados por la ilegitimidad de ejercicio de un gobierno y que sólo buscan adueñarse del poder. Estos actos eran considerados ilegítimos ya que sólo buscaban el cambio de los hombres en el poder, traicionaban la constitución y los hábitos políticos y pretendían, por lo tanto, innovar en el campo político e institucional.⁶³

El concepto cíclico de revolución prevaleció hasta los orígenes de la Revolución Francesa, cuando comenzó a ser reemplazado en el continente europeo por el sentido lineal de revolución que prevalece en nuestros días. Lo que distinguió a la Revolución Francesa de revoluciones previas era su deseo de romper con el pasado y su concomitante espíritu de innovación. Los teóricos de la revolución transformaron el concepto dándole un nuevo significado de discontinuidad, de ruptura, de repulsión por lo viejo, de punto de no retorno, de transición drástica e irreversible.⁶⁴ La tradición fue reemplazada por la razón, las costumbres por la enumeración de derechos, la mirada al pasado por la mirada al futuro, la restauración por la creación.

Los radicales adoptaron el término "revolución" en su concepción cíclica tradicional. Para ellos, la situación existente ampliamente justificaba el acto revolucionario. En palabras de Alem,

Cuando un poder extralimita sus funciones, cuando quiebra por su base el sistema político que rige los pueblos, sistema que ellos se han dado para garantía de sus derechos y de sus libertades, ese poder ha perdido su autoridad, ha salido de la fuente de la ley, y por consiguiente se ha colocado en las condiciones de un verdadero agresor.⁶⁵

Siguiendo al modelo de las revoluciones inglesas que "buscaban el restablecimiento de sus libertades y de sus instituciones",⁶⁶ ellos identificaban el motivo de sus actos con el del levantamiento "en nombre de la gloriosas tradiciones" contra un "orden constitucional profundamente alterado".⁶⁷ Los radicales abiertamente rechazaban la experiencia de la Revolución Francesa que "conmovió la sociedad entera y llevaba completamente una innovación profunda en el orden político, en el orden social y en el orden económico".⁶⁸ Una y otra vez, los radicales declaraban que su intención no era la de innovar o cambiar las instituciones existentes. Su objetivo, decían, "se reduce a obtener el reestablecimiento de las instituciones sin pedir la reforma de ninguna de ellas".⁶⁹ Ellos se veían a sí mismos como los verdaderos conservadores, los que aspiraban a preservar las instituciones del país contra un gobierno que en unos pocos años lo había trastornado todo. "Para mí", anunciaba Alem desde su banca en el Congreso, "los revolucionarios son los que avasallan las libertades públicas y los que ponen, por consiguiente, al país en una situación anormal e inconstitucional".⁷⁰ Frente a estos "gobiernos revolucionarios" ellos se veían forzados a rebelarse para retornar el país a la senda original de donde Roca y Juárez lo habían desviado. Desde sus bancas en la Cámara de Diputados y desde las columnas de *El Argentino*, los radicales defendían en estos términos la pasada revolución de Julio de 1890 y preparaban a la opinión pública para las revoluciones de julio y agosto de 1893. El 'debate sobre la revolución' y sus posibles justificaciones teóricas se intensificó en la prensa política bonaerense en los meses que precedieron a estos últimos levantamientos armados, dominando el debate político.

Desde *Tribuna*, el PAN se defendía de las acusaciones lanzadas por los radicales a la vez que intentaba atenuar todo efecto que las editoriales de *El Argentino* pudieran ejercer en la opinión pública. La defensa del PAN tenía dos frentes. En primer lugar, consistía en una detallada enumeración de los beneficios de la paz y el orden. "No son las revoluciones al estilo sudamericano, las que han hecho progresar a la república", declaraban, "sino los breves años de paz relativa gozados con la avaricia de un bien fugaz desde el 52 hasta el presente".⁷¹ En segundo lugar, *Tribuna* atemorizaba al lector con las perspectivas de los efectos de una guerra civil:

Distracción de los recursos del erario público, muchas vidas preciosas estérilmente sacrificadas, un descrédito inmenso en el exterior, el alejamiento de los capitales para las transacciones del comercio y los vuelos de la industria, y en fin, todo el largo cortejo de males inacabables que un estado de agitación armada trae consigo y deja, aun desaparecido, como una herencia funesta, esos serían los frutos de la revolución.⁷²

A esta enumeración detallada, la UCR contestaba con la clásica distinción entre revolución y rebelión. Lo que justifica una revolución es la intención de los que se sublevan y las circunstancias que provocan el levantamiento armado.

Sin duda alguna la revolución es un delito, un crimen de lesa patria y de lesa civilización cuando se produce con fines inconfesables en el seno de un pueblo donde, con amplia y benéfica acción, se desenvuelve el juego regular y libre de las instituciones, y los principios de la justicia son reconocidos y aplicados y los derechos de todos y cada uno respetados. Pero cuando todo eso ha desaparecido por completo, suplantado por el capricho brutal de las voluntades despóticas...no se puede pensar sólo, a menos que se olvide la propia personalidad, en los perjuicios materiales que puede ocasionar un movimiento revolucionario.⁷³

Los miembros del PAN, sin embargo, no aceptaban esta distinción. Para ellos todas las revoluciones "no son sino insurrecciones y sediciones ante la ley" y por lo tanto el único camino posible frente a ellas es la represión.⁷⁴ Desde la retórica oficial, las revoluciones nunca podían ser legítimas y en ninguna circunstancia beneficiosas para el país. A través de la prensa oficial, el gobierno presentaba al público las alternativas de orden y anarquía como dos polos entre las cuales no había reconciliación posible. "Entre una y otra tendencia no podemos vacilar," denunciaba *Tribuna*, "tratándose de los revolucionarios tenemos que rechazarlo todo. Su programa no es sino

un programa de demolición, tras el cual se vislumbra la prolongación de la lucha, los más grandes trastornos sociales, el caos".⁷⁵

Como hemos visto, si bien los líderes del PAN reconocían algunas de las imperfecciones del sistema político inaugurado en el 80, creían firmemente que su perfeccionamiento debía ser "el resultado de largos años y no de bruscos sacudimientos".⁷⁶ El partido oficial también afirmaba que el lento camino hacia el perfeccionamiento del sistema político vigente se veía retardado por la existencia misma de los radicales y su retórica virulenta. Las amenazas de revolución lanzadas por la UCR y su retórica agitadora, afirmaban, no hacía más que justificar la existencia misma del sistema que los radicales se proponían destruir. Frente a las amenazas de la UCR, aducían, era natural que los gobernadores de las provincias formaran coaliciones nacionales de defensa mutua.⁷⁷ Los argumentos de los dos partidos políticos se volvían así totalmente irreconciliables. Mientras que el PAN defendía la mantención de su sistema político precisamente por las amenazas de la oposición de recurrir a la violencia, para los radicales la existencia de ese mismo sistema político justificaba un levantamiento revolucionario. Para la UCR, únicamente cuando ese sistema político fuese destruido, la justificación del uso de las armas desaparecería.⁷⁸

El debate sobre la legitimidad de la revolución que dominó el primer quinquenio de la década del 90, no sólo colocó a la UCR y al PAN en dos posiciones extremas e irreconciliables, sino que también aisló a la UCR de otros partidos políticos o facciones que en varios momentos también se opusieron al gobierno. Mientras que concepciones rivales sobre gobierno, política y libertad dividían al PAN de la UCR, una distinta concepción sobre métodos políticos dividía a esta última de los demás partidos o facciones políticas. La Unión Cívica Nacional, liderada por Mitre, y una facción antirroquista del PAN llamada modernista, conicidían con muchas de las críticas sostenidas por los radicales contra el sistema imperante. Sin embargo, también conicidían con el PAN en sostener que la retórica agitadora y la lucha armada eran características de la vieja política argentina que debían dejarse atrás. La revolución en la década del 90 era para ellos un recurso

inaceptable. El periódico del propio Mitre, quien como se mencionó antes había sostenido en el pasado una idea romántica de revolución, para los años 90 reflejaba el cambio en el clima político. *La Nación* acompañaba a *Tribuna* en su campaña por los principios de paz y orden, y coincidía en que las deficiencias del vigente sistema sólo podían mejorarse "con la acción lenta pero segura del tiempo, cuando los principios proclamados penetran en la conciencia individual".⁷⁹

Conclusiones

Profundas diferencias separaban a la UCR del PAN en la definición de conceptos claves como gobierno, libertad, corrupción, progreso, partidos políticos y, fundamentalmente, el uso legítimo de la violencia. Los principios sostenidos por la UCR sobre los elementos constitutivos de un buen gobierno y una sana política no estaban basados en concepciones utópicas ni especulaciones teóricas eran principalmente extraídos de una lectura favorable sobre el desarrollo institucional y político del país del 53 hasta el 80. Nunca intentaron introducir grandes cambios ni grandes innovaciones. Resumían sus intenciones en la devolución al país de sus tradiciones políticas e institucionales y se veían a sí mismos como los verdaderos conservadores, los guardianes de dichas tradiciones.

El debate político que dominó los primeros años de la década del 90 tuvo una gran repercusión en el diseño del sistema político argentino. En otros países, la formación de partidos políticos ha sido generalmente el resultado de evoluciones de facciones políticas en los parlamentos, bifurcadas hasta formar organizaciones opuestas. En la Argentina, sin embargo, la naturaleza del Partido Radical creó una situación diferente. Sus acusaciones sobre la corrupción del gobierno y del partido oficial los llevaron a rechazar todo vínculo y todo acuerdo posible con el oficialismo, creando un partido cuya organización era totalmente independiente del Estado. La retórica del Partido Radical marcó divisiones tajantes entre el gobierno y la oposición, polarizando abiertamente el sistema político argentino. Por muchos años toda cooperación, conciliación o

coalición entre el gobierno y la oposición resultó imposible. Se sentaban así las bases de una cultura política de mutua exclusión y antagonismo entre los partidos políticos, entre gobierno y oposición.⁸⁰

¹ Oscar Cornblit, "La opción conservadora en la política argentina", Desarrollo Económico, Vol 14, N.56, 1975, pp.603-628; K. Remmer, Party competition in Argentina and Chile. Political Recruitment and Public Policy, 1890-1930, Lincoln and London, 1984, pp.27-31; D. Rock, Politics in Argentina, 1890-1930. The Rise and Fall of Radicalism, Cambridge, 1975, p.44; P. Smith, Argentina and the Failure of Democracy. Conflict among Political Elites, 1904-1955, Madison, Wisconsin, 1974, p.9.

² L. Sommi, La Revolución del 90, Buenos Aires, 1957, p.160; J.L. Romero, Las ideas políticas en Argentina, Mexico, 1946, pp.205-216; J.F. Sivori, La fundación de la Unión Cívica Radical, Buenos Aires, 1959, pp.13-16; R. Puigrós, Historia crítica de los partidos políticos, Buenos Aires, 1956, pp.90-102.

³ Sobre la organización del PAN ver N. Botana, El orden conservador. La política argentina entre 1880-1916, Buenos Aires 1977, pp.25-39.

⁴ Ezequiel Gallo, "La gran expansión económica y la consolidación del régimen conservador liberal, 1877-1890" en E. Gallo y R. Cortés Conde, Argentina. La república conservadora, Buenos Aires, 1972, pp.61-70.

⁵ Ver Ezequiel Gallo, "Argentina: Society and Politics, 1880-1916", en L. Bethell (ed), The Cambridge History of Latin America, Cambridge, 1986, pp.362-363.

⁶ Estos han sido descritos principalmente en: R. Cortés Conde, El Progreso Argentino. 1890-1914, Buenos Aires, 1979; C. Diaz Alejandro, Essays on the Economic History of the Argentine Republic, New Haven and London, 1970, pp.65-213.

⁷ Ver Botana, El orden conservador, pp.65-216; Ezequiel Gallo, "El roquismo", Todo es Historia, N.100, septiembre 1977; y Gallo, "Society and Politics", pp.362-363.

⁸ T. Duncan, por ejemplo, ha encontrado una correlación entre intervenciones federales y recursos nacionales lo que sugiere que el gobierno nacional se veía más forzado a utilizar este mecanismo constitucional sólo cuando otros recursos más sutiles no estaban a su alcance. T. Duncan, "Government by Audacity. Politics and the Argentine Economy, 1885-1892", PhD. Dissertation, Melbourne, 1981, pp.56-61.

⁹ Los más completos análisis sobre las ideas políticas predominantes se encuentran en Tulio Halperín Donghi "Una Nación para el desierto Argentino", Proyecto y construcción de una Nación (Argentina 1846-1880), Caracas, 1980; y su "Un nuevo clima de ideas" en G. Ferrari y E. Gallo (comp.), La Argentina del ochenta al centenario, Buenos Aires, 1980, pp.13-18; Botana, El orden conservador, pp.25-64; Gallo, "El Roquismo".

¹⁰ Un excelente ejemplo de esta creencia puede encontrarse en el discurso del presidente Roca al abrir las sesiones del Congreso en mayo de 1881, publicado en H. Mabrugaña, Los mensajes. Historia del desenvolvimiento de la nación argentina redactada cronológicamente por sus gobernantes, 1810-1910, Buenos Aires, 1910, Vol IV, pp.1-3.

-
- ¹¹ Halperín Donghi, "Una nación", p.XCVI.
- ¹² Carta de J.A. Roca a Miguel Cané, 8 de agosto de 1892, citada en R. Sáenz Hayes, Miguel Cané y su tiempo. (1851-1905), Buenos Aires, 1950, p.267.
- ¹³ Bradford E. Burns, "Cultures in conflict: The Implication of Modernization in nineteenth-century Latin America", en B.E. Burns y T.E. Skidmore, Elites, Masses and Modernization in Latin America, 1850-1930, Austin y Londres, 1979, p.63.
- ¹⁴ Citada en Sáenz Hayes, Miguel Cané, p.99. Sobre la concepción de revolución de Mitre como historiador ver N. Botana, La libertad política y su historia, Buenos Aires, 1991, pp.43-61.
- ¹⁵ J.A. Roca a L. Mansilla, 8 de enero de 1893, publicada en Tribuna, 9 de enero de 1893.
- ¹⁶ "Mensaje del Presidente de la República Julio A. Roca, al abrir las sesiones del Congreso, en mayo de 1884", en Mabragaña, Los mensajes, Vol IV, p.93. Pellegrini compartía los mismos temores como puede verse en su mensaje en el Senado del 15 de diciembre de 1890, Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, (DSCS), 1890, p.5.
- ¹⁷ Tribuna, 2 de enero de 1894.
- ¹⁸ Ibid.
- ¹⁹ "Mensaje del Presidente...Roca...1881", Mabragaña, Los mensajes, Vol IV, p.3, citado por E. Gallo, "Liberalismo, centralismo y democracia restringida en la Argentina (1880-1916)", Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea, Separata, p.20
- ²⁰ "Mensaje del Presidente de la República, Miguel Juárez Celman, al abrir las sesiones del Congreso Argentino, en mayo 1887", en Mabragaña, Los mensajes, Vol IV, p.173.
- ²¹ Tribuna, 3 de febrero de 1893.
- ²² Ibid.
- ²³ Sud-América, 5 de noviembre de 1888, citado en Duncan, "Government by Audacity", p.139.
- ²⁴ Tribuna, 10 de febrero de 1893.
- ²⁵ "Mensaje de Presidente...Roca...mayo 1886", en Mabragaña, Los mensajes, Vol IV, p.150.
- ²⁶ Sobre la performance electoral del la UCR en la Capital Federal ver Paula Alonso, "Politics and Elections in Buenos Aires, 1890-1898: The Performance of the Radical Party", Journal of Latin American Studies, 25, octubre 1993, pp.465-487.
- ²⁷ Sobre estos eventos ver P. Alonso, "The Origins of the Argentine Radical Party, 1889-1898", (D.Phil, Oxford University, 1992).
- ²⁸ Borrador de una carta escrita por Miguel Cané a Carlos Pellegrini, 1894 (sin fecha), AGN, Archivo M.Cané, leg.4, N.2203.
- ²⁹ "Manifiesto revolucionario de 1890", publicado en Mensaje y Destino, Buenos Aires 1946, Vol VII, p.48.
- ³⁰ El Argentino, 7 de agosto de 1893.
- ³¹ "Traidores a la patria. La dictadura Roca", El Argentino, 30 de enero de 1893.
- ³² Ver el discurso de Alem en el Senado, 20 de junio de 1891, (DSCS), p.273. Ver también Gallo, "Liberalismo, centralismo y federalismo:

Alberdi y Alem en el 80", presentación al incorporarse a la Academia Nacional de Historia, 1993, manuscrito, p.17.

³³ Discurso de Alem en el Senado, 20 de junio de 1891, DSCS, pp.262-264. Nostalgia por el período anterior al 80 también fue compartida por otros opositores al PAN. Luego de su ruptura con Roca al entrar el siglo, Carlos Pellegrini expresaba similares ideas en un discurso en 1904: "La gran aldea de entonces no tenía ni anchas avenidas, ni inmensos parques, ni el suelo alisado por el asfalto, ni la noche iluminada por la electricidad; pero tenía un gran Presidente, tenía candidatos que representaban ideas, tendencias y anhelos nacionales, vida cívica intensa, se agitaba, en una palabra en esa aldea, un pueblo libre y soberano", C. Pellegrini, Obras, Buenos Aires, 1941, Vol VII, p.403.

³⁴ "Manifiesto del 2 de julio de 1891", en Mensaje y Destino, Vol VIII, p.8.

³⁵ Discurso de Alem en el Senado, 6 de junio de 1891, DSCS, p.268.

³⁶ Mark Philp, "Remark on the Definition of Political Corruption", conferencia presentada en el Institute of Latin American Studies, Londres, 5 de Junio de 1994, sin publicar (traducción propia).

³⁷ Discurso de Alem en el Senado, 6 de junio de 1891, pp.101-102.

³⁸ Discurso de Alem en el Senado, 20 de junio, DSCS, pp.264-265.

³⁹ Ibid. Ver también El Argentino, 24 de octubre de 1891.

⁴⁰ Discurso de Alem en el Senado, 20 de junio de 1891, DSCS, p.264. La división de poderes y la descentralización fueron una constante del pensamiento alemnista. La expresión más completa de estas preocupaciones puede verse en su debate contra la federalización de Buenos Aires en 1880, analizado recientemente por Gallo "Liberalismo, centralismo y federalismo".

⁴¹ Discurso de Alem en el Senado, 20 de junio de 1891, DSCS, p. 101. Ver también "Revoluciones oficiales", El Argentino, 20 de enero de 1892.

⁴² Discurso de Alem en el Senado, 6 de junio, DSCS, p.104. "La causa del orden, El Argentino, 2 de agosto de 1892; "La Unión Cívica Radical", El Argentino, 7 de enero de 1892.

⁴³ "La causa del orden", El Argentino, 2 de agosto 1892.

⁴⁴ "Gobierno fuerte", El Argentino, 31 de enero de 1893.

⁴⁵ Discurso de Alem en la Convención Radical del 11 de noviembre de 1892, en Mensaje y destino, Vol VIII, p.124.

⁴⁶ Ver por ejemplo Tribuna, 14 de octubre de 1892.

⁴⁷ El Argentino, 3 de junio de 1891, 16 de diciembre de 1892.

⁴⁸ Discurso de Alem en el Senado, 6 de junio de 1891, DSCS, pp.104; 20 de junio de 1891, DSCS, pp.267-268. Ver también El Argentino, 3 de junio de 1891 y 6 de diciembre de 1892. La virtud republicana y su contraposición con el interés particular han sido analizadas en detalle por N. Botana, La Tradición Republicana. Alberdi, Sarmiento y las ideas políticas de su tiempo, Buenos Aires, 1984, principalmente en pp.13-26; 34-35; 110-116.

⁴⁹ La cita pertenece a Botana, La libertad política, p.200. Sobre la clásica distinción trazada por Benjamín Constant entre la libertad de los antiguos y la libertad de los modernos, y su implicancia en el debate político Argentino, puede además verse: Botana, La tradición republicana, pp.34-35; 110-116; Gallo "Liberalismo, centralismo y federalismo", p.3-5. I. Berlin en su "Two Concepts of Liberty" ofrece una versión moderna de

la distinción trazada por Constant, llamándolas libertad positiva y libertad negativa; Four Essays of Liberty, Oxford, 1969.

⁵⁰ Gallo, "Liberalismo, centralismo y federalismo", pp.3-5.

⁵¹ Discurso de Alem en el Senado, 6 de junio 1891, DSCS, p.104.

⁵² Como los describió Ezequiel Gallo, usando la terminología de la época, en "Liberalismo, centralismo y federalismo", p.5.

⁵³ Tribuna, 3 de febrero de 1893.

⁵⁴ Tribuna, 17 de febrero de 1897.

⁵⁵ P. Groussac, Los que pasaban, Buenos Aires, 1972, p.321. Esta misma descripción de Alem se encuentra en un borrador escrito en 1891 encontrado en el AGN, Archivo J.A. Roca, leg. 154.

⁵⁶ Tribuna, 8 de julio de 1892. Ver también Tribuna, 19 de mayo de 1896.

⁵⁷ Uno de los más claros análisis de esta retórica en el contexto anglosajón se encuentra en Ian Hampsher-Monk, "Civic Humanism and Parliamentary Reform: The Case of the Society of the Friends of the People", The Journal of British Studies, N.2, (Spring 1979), pp.70-89.

⁵⁸ Sobre la tradición del humanismo cívico y su influencia en Inglaterra ver J.A. Pocock, The Machiavelian Moment, Princeton, New Jersey, 1975.

Sobre el lenguaje de oposición utilizado en las guerra civiles inglesas del siglo XVII ver Vernon F. Snow, "The Concept of Revolution in seventeenth century England", The Historical Journal, V, 2, (1962),

pp.167-174; P. Zagorin, The Court and the Country. The Beginning of the English Revolution, Londres, 1969; Robert Ashton, "Tradition and Innovation and the Great Rebellion" in J.G.A. Pocock, (ed.), Three British Revolutions:1641,1688, 1677, Princeton, New Jersey, 1980. Sobre

la influencia del humanismo cívico en las revoluciones de independencia de los Estados Unidos, ver el clásico B. Bailyn, The Ideological Origins of the American Revolution, Cambridge, Massachusetts, 1967.

⁵⁹ Detalladamente analizadas por Botana en La tradición republicana, Segunda Parte, y en su La libertad política, principalmente, pp.9-33; 197-216.

⁶⁰ "La causa del orden", El Argentino, 2 de agosto de 1892.

⁶¹ Sobre las dificultades en definir el concepto de revolución ver, por ejemplo, I. Stone, "Theories of Revolution", World Politics, Vol XVIII, enero 1966, n.2, pp.159-176; y E.J. Hobsbawm, "Revolution" en R. Porter y M. Teich (ed.), Revolution in History, Cambridge, 1986, pp.5-14.

⁶² Ejemplos de definiciones modernas de revolución pueden encontrarse en S. Huntington, Political order in Changing Societies, New Haven y Londres, 1968, p.264 y en la clásica tipología de C. Johnson, Revolutionary Change, 1989, (second ed.), pp.122-127.

⁶³ Sobre el concepto cíclico de revolución ver H. Arendt, On Revolution, Londres, 1963, pp.34-40; Snow, "The Concept of Revolution", pp.167-174; J. Dinwiddy, "Conceptions of Revolution in the English Radicalism of the 1790s" in E. Hellmuth (ed), The transformation of Political Culture, Oxford, 1990, pp.535-560; Botana, La libertad política, particularmente, pp.11-12. Quizá deba agregarse que el mismo John Locke sostenía este concepto cíclico de revolución en sus clásicos tratados; ver Snow, "The Concept of Revolution", p.174.

⁶⁴ Se le atribuye a Thomas Paine la transformación de la concepción cíclica a la concepción lineal; Dinwiddy, "Conceptions", p.539. Sobre el

contraste en el concepto de la revolución utilizados en Francia e Inglaterra en el contexto de la Revolución Francesa, ver además G. Lottes, "Radicalism, revolution and political culture: an Anglo-French comparison", en M. Philp (ed), The French Revolution and British Popular Politics, Cambridge, 1991, pp.78-98; Botana, La libertad política: pp.11-12; 155-161.

⁶⁵ Discurso de Alem en el Senado, 20 de junio de 1891, DSCS, p.266.

⁶⁶ Ibid. Ver además las páginas 366-367 del mismo discurso, y el discurso de Aritóbulo de Valle en el Senado, 9 de junio de 1891, DSCS, pp.133-134.

⁶⁷ Discurso de Alem en el Senado, 20 de Junio de 1891, DSCS, p.266.

⁶⁸ Ibid. Estos mismos conceptos fueron repetidos en las páginas de El Argentino, 1 de julio 1890; 10 de junio 1891, 18 de junio, 24 de octubre de 1891; 10 de enero y 23 de marzo de 1892; 18 de mayo y 31 de julio de 1893.

⁶⁹ El Argentino, 18 de junio de 1891.

⁷⁰ Discurso de Alem en el Senado, 20 de junio de 1891, DSCS, p.266. Estos mismo conceptos fueron enfáticamente repetidos en "Al pueblo Argentino", panfleto del Partido Radical, 1892, encontrado en AGN, Archivo Adolfo Saldías, 3-6-3 N.276; y en "Gobiernos Revolucionarios", El Argentino, 21 de enero de 1892

⁷¹ Tribuna, 22 de julio de 1892.

⁷² Ibid.

⁷³ "Conservadores y revolucionarios", El Argentino, 21 de enero de 1893. Alem también hizo esta distinción en su discurso en el Senado del 23 de julio de 1891, DSCS, p. 368.

⁷⁴ Tribuna, 2 de agosto de 1893. Ver también, 19 de Agosto de 1893.

⁷⁵ Tribuna, 28 de septiembre de 1893.

⁷⁶ Tribuna, 1 de enero de 1891.

⁷⁷ Tribuna, 10 de febrero de 1893.

⁷⁸ "Conservadores y revolucionarios", El Argentino, 21 de enero de 1893.

⁷⁹ La Nación, 26 de julio de 1892. Ver también "El Partido Radical", La Nación, 28 de julio de 1893. Esto no significa que los radicales fuesen los únicos en apelar a las armas durante la década del 90, sino que la UCR era el único partido que en aquellos años públicamente defendía la legitimidad de la revolución desde la prensa y el Congreso

⁸⁰ Sobre las bases y repercusiones de esta característica de la política Argentina ver Ezequiel Gallo, "Traditions and Political Styles in Argentina" Argentina-US Forum, Maryland, 1989.